## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MÉDICA DEL ATLÁNTICO

## **HACE SABER:**

Que dentro del proceso ético disciplinario radicado bajo el No. **1.548**, seguido contra el doctor **DIEGO FERNANDO FONTALVO SALAS**, Médico General, por falta ético disciplinaria, siendo la quejosa la señora **YOHANA PAOLA GÓMEZ GARCÍA**, Se profirió Resolución de Fondo que en su encabezamiento y parte resolutiva dice:

## POR MERITO DE LO EXPUESTO EL TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MÉDICA DEL ATLÁNTICO, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar los Descargos al doctor DIEGO FERNANDO FONTALVO SALAS, Médico General, varón mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.042.438.349 expedida en Soledad, Atlántico y Registro Médico No.1042438349 expedido por el Colegio Médico Colombiano, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. En consecuencia, absuélvase de los Cargos endilgados al doctor DIEGO FERNANDO FONTALVO SALAS, Médico General. ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese esta providencia al médico inculpado conforme al Artículo 46 del Decreto 3380/81 compilado al Decreto 780 de 2016. ARTÍCULO TERCERO: En firme la presente Providencia, archívese el proceso.

COPIESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE, (fdo) Doctor ÁLVARO CORREA SANCHEZ, Presidente; (fdo) Doctor, FERNANDO GARCÍA HURTADO Magistrado; (fdo) Doctor, RICARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Magistrado; (fdo) Doctor, ORLANDO NAVARRO DE LEON, Magistrado; (fdo) Doctor, HÉCTOR GÓMEZ RODRÍGUEZ, Magistrado; (fdo) Doctora, RAMONA DEL S. MOSQUERA CH., Secretaria Abogada;

Y para notificar a las partes que no lo fueron de manera personal, de conformidad con el Artículo 180 del Código de Procedimiento Penal se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Tribunal de Ética Médica del Atlántico por el término de Tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m. de hoy Cuatro (04) de Julio de 2024.

RAMONA DEL SOCORRO MOSQUERA CH.

Secretaria-Abogada

Se desfija este Edicto hoy \_\_\_\_ de Julio de 2024 a las \_\_\_\_ P.m.

La secretaria,

JOHN R.